

Proceso: Ordinario Laboral – Ejecutivo Conexo
Demandante: LILIA MARLENI ANACONA QUINAYAS
Demandados: INVIAS y OTROS
Radicación: 19573310500120110009200

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
.....

PUERTO TEJADA, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiunos (2.021).

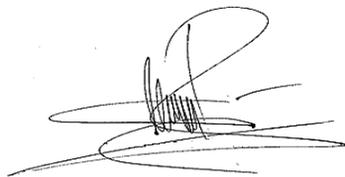
Conforme a lo dispuesto en el artículo 447 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE**:

ORDENASE el pago del título judicial No. 62092 de fecha 18 de febrero de 2.021, que por valor de \$5.481.593, existe a órdenes de este Juzgado y a nombre del presente proceso por concepto del saldo del crédito y mesadas pensionales, al doctor **JAVIER DARIO JIMENEZ PERAFAN**, en calidad de apoderado judicial de la demandante, con facultad expresa para recibir. La orden de pago se hará a través del acceso seguro dual Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario.

Quedan canceladas las mesadas pensionales causadas hasta el mes de enero de 2.021.

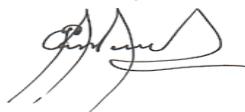
Notifíquese y cúmplase.

El Juez,



EDUARDO CONCHA PLATA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

CONSTANCIA: Auto notificado en Estados Electrónicos.
Estado No. 033 de julio 30 de 2021.